

Comercios frenan venta de cigarrillos electrónicos

Tras casi un mes de la aprobación de la resolución 414, publicada en la Gaceta Oficial N° 42.682 el pasado 2 de agosto, que prohíbe la fabricación, almacenamiento, distribución, uso y consumo de los sistemas electrónicos de administración de nicotina, se pueden observar que las tiendas que vendían vapores en Caracas han bajado sus santamarías.

Locales como Coffe Vapers del centro comercial Cerro Verde en Los Naranjos, Todo Vapor Store Venezuela en Terrazas del Ávila, Vapear Venezuela en Chuao y Altamira, notificaron que están cerrados temporalmente y no expenden el producto ni por redes sociales.

En el caso de la tienda situada en la avenida Baralt, Walfaing Vapor, indicaron que ya no ofrece este tipo de dispositivos y que se encuentran reestructurando las cuentas en sus redes porque empezarán a vender equipos tecnológicos como smartwatch y auriculares.

En cuanto a las tiendas virtuales en instagram @seriousvapervzla y @venvape sus representantes detallaron a ÚN que actualmente se mantienen cerrados y alegaron que prevén reabrir sus tiendas para brindar otro tipo de productos.

Sin embargo, hay algunas que continúan expendiendo cigarrillos electrónicos como @vapeospot. A través de whatsapp se le consultó si aún tenían disponibles y respondieron de forma afirmativa. No obstante, no muestran ningún detalle de los productos asociados a vapores en su catálogo.

Uso en espacios públicos

Los restaurantes, locales nocturnos y espacios abiertos permitían el uso de cigarrillos en las áreas comunes, debido a que se pensaba que el vapor no era nocivo ni para quienes lo usan, ni para las personas a su alrededor, pero desde la publicación de la resolución 414 se prohibió su uso en estos lugares, incluso, en zonas de fumadores.

Locales de comida como el Tarabish, en el CC Mata de Coco en Chacao, se han adaptado a la medida y no permiten los cigarrillos electrónicos, ni tampoco de narguile en su recinto.

Asimismo, una usuaria del club nocturno AK Bar, ubicado en el Centro Ciudad Comercial Tamanaco, acotó que antes se les

permitía a los asistentes que vapearan fuera de la zona de fumadores, pero actualmente no se aprueba el uso de este accesorio en ninguna zona. Aunque se evidenció que sí se permite el narguile.

Otros sitios que no admiten el cigarrillo electrónico, ni convencional son Modo Caracas, así como también La Claqueta, donde una de las usuarias ha observado que varias veces han hecho llamados de atención a las personas que intentan vapear en ese local.

En el Eje del Buen Vivir y Rajatabla, en Bellas Artes, y la Patana Cultural en Altamira también cumplen con la medida de prohibición del vaper.

Dispositivos suprimidos

La medida publicada en la Gaceta Oficial N° 42.682 prohíbe los sistemas electrónicos de administración de nicotina y sistemas similares sin nicotina o cigarrillos electrónicos en cualquiera de sus presentaciones, los productos de tabaco calentado convencionales y herbales como el iqos (cuyas siglas derivan de la frase en inglés “dejé de fumar de manera común”) y que consiste en calentar el tabaco convencional en un dispositivo similar al cigarro, que, aunque se crea es una alternativa a este, realmente es una combinación entre el vaporizador y un producto de tabaco tradicional, indica un estudio de la Academia de Pediatras de Estados Unidos.

En el caso del narguile, aplica si el dispositivo de consumo es electrónico. En 2011 el Ministerio para la Salud prohibió el consumo del tabaco en espacios cerrados y áreas comunes.

Con información de UN